

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
DE LAS
SERIES I, II y III**

POR UN IMPORTE DE

SERIE I: 1.000.000.000 – 2.000.000.000

SERIE II: 2.000.000.000 – 3.500.000.000

SERIE III: 1.000.000.000 – 2.000.000.000

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Aaa / AAA / AAA

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie I, la Emisión de Bonos de la Serie II y la Emisión de Bonos de la Serie III (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 5 de diciembre de 2005 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulación (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 15 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Pablo de Ruiz Picasso s/n, así como en el domicilio y en las sucursales de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulación que denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas que a continuación se indican:

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 29 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS DE GALICIA: 15 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN: 8 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS: 15 de septiembre de 2005
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 22 de septiembre de 2005
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA: 27 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR): 26 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 4 de octubre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 25 de agosto de 2005
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 23 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 6 de septiembre de 2005
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 6 de octubre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 27 de septiembre de 2005
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 20 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: 19 de septiembre de 2005
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA: 22 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 28 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU: 13 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 15 de septiembre de 2005
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 1 de septiembre de 2005
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 29 de septiembre de 2005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 27 de septiembre de 2005

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a las presentes Emisiones son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a siete años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie I**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie I**"), por importes entre las horquillas que en cada caso se indican; veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a diez años desde marzo de 2006 (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie II**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie II**"), por importes entre las horquillas en cada caso se indican; veintitrés Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a diecisiete años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie III**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie III**"), por los importes que en cada caso se indican.

SERIE I

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA	
	DESDE	HASTA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	138.888.889	277.777.778
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	92.592.593	185.185.185
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN	137.777.774	195.555.556
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	74.074.074	148.148.148
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	55.555.556	111.111.111
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	46.296.296	92.592.593
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	37.037.037	74.074.074
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	37.037.037	74.074.074

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	10.000.000	90.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	33.333.333	66.666.667
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	27.777.778	55.555.556
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	23.148.148	46.296.296
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	5.000.000	20.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	23.148.148	46.296.296
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	13.888.889	27.777.778
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	3.703.704	7.407.407
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

SERIE II

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA	
	DESDE	HASTA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	277.777.779	486.111.112
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	185.185.185	324.074.074
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN	285.555.556	419.722.225
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS	148.148.148	259.259.259
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	111.111.111	194.444.444
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	111.111.111	194.444.444
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	111.111.111	194.444.444
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	111.111.111	194.444.444
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	92.592.593	162.037.037
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	74.074.074	129.629.630
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	74.074.074	129.629.630
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	10.000.000	90.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	66.666.667	116.666.667
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	55.555.555	97.222.222
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	46.296.296	81.018.519
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	10.000.000	25.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	46.296.296	81.018.519
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU	37.037.037	64.814.814
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	37.037.037	64.814.814
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	37.037.037	64.814.814
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	37.037.037	64.814.814
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	27.777.778	48.611.111
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	7.407.407	12.962.963
Total	2.000.000.000	3.500.000.000

SERIE III

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA	
	DESDE	HASTA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	138.888.888	277.777.777
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	92.592.593	185.185.185
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN	10.000.000	60.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	74.074.074	148.148.148
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	55.555.556	111.111.111
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	55.555.556	111.111.111
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	46.296.296	92.592.593
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	37.037.037	74.074.074
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	37.037.037	74.074.074
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	52.777.775	145.555.557
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	33.333.333	66.666.667
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	27.777.778	55.555.556
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	23.148.148	46.296.296
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	90.000.000	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	23.148.148	46.296.296
CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	18.518.519	37.037.037
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18.518.519	37.037.037
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	13.888.889	27.777.778
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	3.703.704	7.407.407
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

El importe total conjunto de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III será de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 5.400.000.000 euros).

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y las correspondientes al último ejercicio están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

Fecha de Emisión

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será el 12 de diciembre de 2005.

Precio de Adquisición

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie I será de entre 990.000.000 euros y 1.000.000.000 euros si la Emisión es por un importe de 1.000.000.000 euros y de entre 1.980.000.000 euros y 2.000.000.000 euros si la emisión es de 2.000.000.000, equivalente a entre el 99% y el 100% de su valor nominal.

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie II será de entre 1.960.000.000 euros y 2.000.000.000 euros si la Emisión es por un importe de 2.000.000.000 euros y de entre 3.430.000.000 euros y 3.500.000.000 euros si la emisión es de 3.500.000.000, equivalente a entre el 98% y el 100% de su valor nominal.

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será de entre 990.000.000 euros y 1.000.000.000 euros si la Emisión es por un importe de 1.000.000.000 euros y de entre 1.980.000.000 euros y 2.000.000.000 euros si la emisión es de 2.000.000.000, equivalente a entre el 99% y el 100% de su valor nominal.

Tipo de interés

El tipo de interés ordinario variable de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I será equivalente al resultado de añadir un diferencial de entre el 0,001% y el 0,015% al Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de la Serie I.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II será equivalente al resultado de añadir un diferencial de entre el 0,001% y el 0,015% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie II.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será equivalente al resultado de añadir un diferencial de entre el 0,001% y el 0,015% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie III.

Tipo de interés de demora

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y las Cédulas Hipotecarias de la Serie III será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Periodo de devengo de interés

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, que se devengarán desde el 12 de diciembre de 2005, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos trimestralmente en la fecha en que se cumplan tres meses de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie I.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II, que se devengarán desde el 12 de diciembre de 2005, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos anualmente los días 12 de

marzo de cada año. Excepcionalmente, el primer periodo de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie II incluirá los días transcurridos entre el 12 de diciembre de 2005 y el 12 de marzo de 2006.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III, que se devengarán desde el 12 de diciembre de 2005, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos anualmente en la fecha en que se cumplan un año de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie III.

Información sobre la inversión crediticia

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en la Serie I, la Serie II y la Serie III:

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

IMPORTES EN Miles €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	18.686.331	11.585.462	14.375.182
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	13.543.291	10.143.246	12.236.094
% ELEGIBLE S/ TOTAL	72,48%	87,55%	85,12%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.974.400	2.174.400	2.674.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	30.249.670	24.452.980	27.138.000
RIESGO EN MORA	301.729	320.480	278.796
COBERTURA CONSTITUIDA	517.631	432.942	509.163
% DE MOROSIDAD	0,97%	1,40%	1,03%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,041%	0,031%	0,032%
% COBERTURA / MOROSIDAD	171,55%	135,09%	182,63%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.424.084	6.330.754	7.027.354
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.477.365	3.659.475	4.028.117
% ELEGIBLE S/ TOTAL	53,15%	57,80%	57,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.832.500	832.500	832.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.745.956	13.216.664	14.223.046
RIESGO EN MORA	43.844	48.844	45.959
COBERTURA CONSITUIDA	325.364	292.712	299.586
% DE MOROSIDAD	0,26%	0,37%	0,32%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,15%	0,14%	0,11%
% COBERTURA / MOROSIDAD	742%	599%	652%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.100.140	6.080.171	6.596.909
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.548.639	1.518.220	2.609.218
% ELEGIBLE S/TOTAL	49,98%	24,97%	39,55%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	500.000	500.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.899.631	8.171.679	8.861.401
RIESGO EN MORA	45.335	44.690	54.703
COBERTURA CONSTITUIDA	165.005	142.889	163.112
% DE MOROSIDAD	0,46	0,55	0,62
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,40	0,21	0,31
% COBERTURA / MOROSIDAD	363,97	319,73	298,18

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.948.932	7.009.791	6.159.484
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.823.824	5.180.611	4.487.875
% ELEGIBLE S/ TOTAL	73,27%	73,91%	72,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.885.050	1.610.050	2.210.050
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	12.965.948	9.499.335	10.943.257
RIESGO EN MORA	90.762	79.461	95.487
COBERTURA CONSTITUIDA	182.461	147.711	164.918
% DE MOROSIDAD	0,70%	0,84%	0,87%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,49%	0,78%	0,54%
% COBERTURA / MOROSIDAD	201,03%	185,89%	172,71%

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.910.373 (*)	7.437.895	8.098.927
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.774.137	3.913.947	4.281.337
% ELEGIBLE S/ TOTAL	53,6%	52,62%	52,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.000.000	700.000	1.000.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.025.717	13.728.013	14.875.941
RIESGO EN MORA	65.851	75.346	77.044
COBERTURA CONSITUIDA	207.608	177.159	189.597
% DE MOROSIDAD	0,473	0,702	0,672
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,3605	0,2677	0,2802
% COBERTURA / MOROSIDAD	315,3	235,1	246,1

(*) Incluye el saldo de la titulación hipotecaria realizada con fecha 9.06.05 por importe de 1.000 MM euros.
A 30.06.05, el saldo vivo de Certificados de Transmisión Hipotecaria era de 992,73 MM euros.
El porcentaje de sobrecolateralización bruta está calculado deduciendo este importe.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.921.318	4.810.707	5.490.723
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.679.154	3.889.303	3.006.865
% ELEGIBLE S/TOTAL	62,13%	80,85%	54,76%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	780.270	330.270	330.270
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.705.472	8.804.871	9.313.958
RIESGO EN MORA	297.621	158.444	312.594
COBERTURA CONSITUIDA	265.575	205.020	223.042
% DE MOROSIDAD	2,89%	1,73%	3,43%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,078%	0,556%	0,307%
% COBERTURA / MOROSIDAD	89%	129%	71%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.989.725	5.388.727	6.177.016
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.023.378	3.861.241	4.501.976
% ELEGIBLE S/TOTAL	71,87%	71,65%	72,88%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.424.000	624.000	924.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.461.059	8.695.110	9.408.745
RIESGO EN MORA	227.048	100.429	177.768
COBERTURA CONSITUIDA	250.194	206.785	239.399
% DE MOROSIDAD	2,17%	1,16%	1,89%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,63%	0,85%	1,29%
% COBERTURA / MOROSIDAD	110,19%	205,9	134,67%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL (miles de euros)	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.339.288	2.544.808	2.903.108
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.954.104	1.499.620	1.731.798
% ELEGIBLE S/ TOTAL	58,52%	58,93%	59,65%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	995.000	495.000	970.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.378.397	5.275.705	5.966.372
RIESGO EN MORA	73.798	64.581	68.032
COBERTURA CONSTITUIDA	102.028	86.937	95.115
% DE MOROSIDAD	1,16%	1,22%	1,14%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,93%	1,12%	1,06%
% COBERTURA / MOROSIDAD	138,25%	134,62%	139,81%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.750.902	1.458.877	1.616.922
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	974.273	832.487	885.007
% ELEGIBLE S/ TOTAL	55,64%	57,06%	54,73%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	420.000	305.000	355.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	258.806	197.226	223.229
RIESGO EN MORA	15.078	18.531	14.479
COBERTURA CONSITUIDA	66.815	72.907	75.658
% DE MOROSIDAD	0,59%	0,89%	0,64%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,27%	0,38%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	451,08%	399,14%	532,28%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.285.250	6.332.019	8.409.830
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.423.771	3.811.778	5.284.642
% ELEGIBLE S/TOTAL	58,41%	60,20%	62,84%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.875.000	1.895.000	2.175.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.269.000	16.223.000	17.381.000
RIESGO EN MORA	89.057	100.295	95.514
COBERTURA CONSITUIDA	296.660	265.440	281.990
% DE MOROSIDAD	0,57%	0,76%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,38%	0,51%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	333,11%	264,66%	295,23%

(+): Riesgo crediticio computable= Inversión crediticia bruta + renta fija (sin deuda del Estado española) + pasivos contingentes

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.632.974	2.841.752	3.072.445
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.571.128	2.792.036	3.013.519
% ELEGIBLE S/ TOTAL	98,30%	98,25%	98,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.287.150	687.150	787.150
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.098.551	3.998.307	4.263.122
RIESGO EN MORA	113.973	119.570	113.802
COBERTURA CONSITUIDA	91.767	76.997	81.239
% DE MOROSIDAD	2,24	2,99	2,67
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,02	1,01	0,91
% COBERTURA / MOROSIDAD	80,52%	64,39%	71,39%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.427.016	5.492.452	6.516.282
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.037.996	2.087.615	2.826.675
% ELEGIBLE S/ TOTAL	40,90%	38,01%	43,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.805.400	1.154.880	1.349.876
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.152.823	8.848.346	9.869.717
RIESGO EN MORA	97.535	78.222	73.471
COBERTURA CONSITUIDA	229.429	194.395	219.007
% DE MOROSIDAD	0,88%	0,90%	0,75%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,60%	0,36%	0,35%
% COBERTURA / MOROSIDAD	235,23	248,52	298,09

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.379.288	3.633.186	3.978.959
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.217.180	2.927.904	2.917.036
% ELEGIBLE S/ TOTAL	73,46%	80,59%	73,31%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.335.234	985.234	1.085.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.638.501	5.233.726	5.962.650
RIESGO EN MORA	49.435	42.749	48.703
COBERTURA CONSITUIDA	91.752	80.346	85.267
% DE MOROSIDAD	0,74	0,82	0,82
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,03	1,03	1,03
% COBERTURA / MOROSIDAD	185,60	187,95	175,08

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN miles de €	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.611.014	2.015.785	2.348.427
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.967.025	1.698.874	1.768.800
% ELEGIBLE S/TOTAL	75,34%	84,28%	75,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	650.000	300.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.209.000	3.354.475	3.747.088
RIESGO EN MORA	21.598	24.961	24.396
COBERTURA CONSITUIDA	68.558	56.128	62.324
% DE MOROSIDAD	0,56%	0,79%	0,69%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,68%	0,84%	0,77%
% COBERTURA / MOROSIDAD	317,43%	224,86%	255,47%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.308.980	1.818.835	2.044.036
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.282.110	1.087.008	1.175.644
% ELEGIBLE S/ TOTAL	55,53%	59,76%	57,52%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	575.000	200.000	325.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.182.885	3.359.472	3.644.741
RIESGO EN MORA	11.896	10.577	10.639
COBERTURA CONSITUIDA	52.341	41.332	45.726
% DE MOROSIDAD	0,35	0,32	0,28
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,26	0,24	0,14
% COBERTURA / MOROSIDAD	440,0	390,8	429,8

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.187.689	1.734.037	1.999.574
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.758.133	1.352.549	1.616.339
% ELEGIBLE S/ TOTAL	80,36%	78,0%	80,8%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	915.000	605.000	755.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2817,4	2301,72	2512,1
RIESGO EN MORA	19,62	13,16	16,76
COBERTURA CONSITUIDA	48,5	51,32	44,6
% DE MOROSIDAD	0,70%	0,57%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,16%	0,22%	0,36%
% COBERTURA / MOROSIDAD	247,18%	389,88%	266,16%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.476.537	2.969.030	3.186.703
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.962.226	2.536.067	2.737.015
% ELEGIBLE S/TOTAL	85,21%	85,42%	85,89%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	0	0	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.593.449	4.650.306	4.824.728
RIESGO EN MORA	28.483	33.448	29.386
COBERTURA CONSITUIDA	13.667	17.329	16.122
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,72%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,31%	0,23%	0,21%
% COBERTURA / MOROSIDAD	47,98%	51,81%	54,86%

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

IMPORTES EN €	30.6.2005	30.6.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.183.776	907.339	1.025.637
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	644.271	492.597	581.961
% ELEGIBLE S/ TOTAL	54,43%	54,29%	56,74%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	300.000	150.000	200.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.766.422	1.350.366	1.472.067
RIESGO EN MORA	18.115	16.151	16.542
COBERTURA CONSITUIDA	28.470	21.692	25.847
% DE MOROSIDAD	1,03%	1,20%	1,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,53%	0,69%	0,61%
% COBERTURA / MOROSIDAD	157,16%	134,31%	156,25%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.180.507	2.706.568	2.982.310
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.096.791	1.904.015	1.970.638
% ELEGIBLE S/ TOTAL	65,93%	70,35%	66,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.050.800	1.050.800	1.050.800
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	5.865.400	4.891.834	5.156.305
RIESGO EN MORA	39.947	53.093	50.580
COBERTURA CONSITUIDA	94.825	83.588	89.662
% DE MOROSIDAD	0,81	1,26	1,12
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,77	1,07	1,02
% COBERTURA / MOROSIDAD	237,38	157,44	177,27

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.294.329	3.362.669.850	3.732.947.855
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.011.970	3.142.680.000	3.541.122.000
% ELEGIBLE S/ TOTAL	93,42%	93,46%	94,86%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.187.050	887.050.000	837.050.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.774.850	4.945.172	5.391.682
RIESGO EN MORA	61.317	55.767	52.936
COBERTURA CONSITUIDA	114.506	122.020	130.095
% DE MOROSIDAD	1,06%	1,13%	0,98%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	ND	ND	ND
% COBERTURA / MOROSIDAD	213,19%	479,94%	620,24%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.262.594	4.283.055	4.710.002
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.961.398	1.697.888	1.811.054
% ELEGIBLE S/ TOTAL	37,27%	39,64%	38,45%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	911.234	686.234	736.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.671.477	6.684.530	7.078.513
RIESGO EN MORA	80.637	104.338	92.729
COBERTURA CONSITUIDA	170.175	162.354	167.621
% DE MOROSIDAD	1,04%	1,55%	1,29%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,40%	0,92%	0,75%
% COBERTURA / MOROSIDAD	211%	156%	181%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.550.013	1.249.009	1.328.558
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	976.435	ND	ND
% ELEGIBLE S/TOTAL	63,00%	ND	ND
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	205.000	0	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.996.419	2.352.300	2.511.286
RIESGO EN MORA	21.577	16.859	15.301
COBERTURA CONSTITUIDA	49.238	40.166	43.558
% DE MOROSIDAD	0,75%	0,69%	0,57%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,93%	0,89%	0,76%
% COBERTURA / MOROSIDAD	213,05%	269,19%	265,83%

Los datos de la cartera elegible a junio y diciembre de 2004 no están disponibles, por no haber emitido el Emisor cédulas Hipotecarias en años anteriores a 2005.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

IMPORTES EN MILES DE €	30.06.2005	30.06.2004	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	560.590	480.284	512.599
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	352.133	223.622	227.562
% ELEGIBLE S/ TOTAL	62,81%	46,56%	44,39%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	79.040	69040	24.040
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	880.507	793.786	827.790
RIESGO EN MORA	11.521	11.628	11.819
COBERTURA CONSITUIDA	14.180	13.657	13.605
% DE MOROSIDAD	1,31%	1,46%	1,43%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,79%	1,33%	1,35%
% COBERTURA / MOROSIDAD	123,08%	117,45%	115,11%

V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los “**Bonos de la Serie I**”, los “**Bonos de la Serie II**” y los “**Bonos de la Serie III**”, conjuntamente los “**Bonos**”). Los Bonos tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

La Serie I se denominará asimismo CCG FRN Diciembre 2012.

La Serie II se denominará asimismo CCG [Tipo de Interés Nominal Fijo] Marzo 2016.

La Serie III se denominará asimismo CCG [Tipo de Interés Nominal Fijo] Diciembre 2022.

Dichas denominaciones alternativas se incluirán en la información adicional que se presentará antes de la constitución del Fondo de la Serie correspondiente y se utilizarán siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

Los Bonos de la Serie I, los Bonos de la Serie II y los Bonos de la Serie III están denominados en euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III será el 12 de diciembre de 2005.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de los Bonos de la Serie I será de entre MIL MILLONES DE EUROS (€ 1.000.000.000) y DOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000.000) de un único tramo. Se emitirán entre 10.000 y 20.000 Bonos de la Serie I con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (100.000).

El importe nominal de los Bonos de la Serie II será de entre DOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000.000) y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 3.500.000.000) de un único tramo. Se emitirán entre 20.000 y 35.000 Bonos de la Serie II con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (100.000).

El importe nominal de los Bonos de la Serie III será de entre MIL MILLONES DE EUROS (€ 1.000.000.000) y DOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 2.000.000.000) de un único tramo. Se emitirán entre 10.000 y 20.000 Bonos de la Serie III con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (100.000).

El importe nominal conjunto de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III será de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 5.400.000.000)

4. Precio de emisión

El precio de emisión será de entre 99.000 euros y 100.000 euros por Bono de la Serie I, equivalentes a entre el 99% y el 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

El precio de emisión será de entre 98.000 euros y 100.000 euros por Bono de la Serie II, equivalentes a entre el 98% y el 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

El precio de emisión será de entre 99.000 euros y 100.000 euros por Bono de la Serie III, equivalentes a entre el 99% y el 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

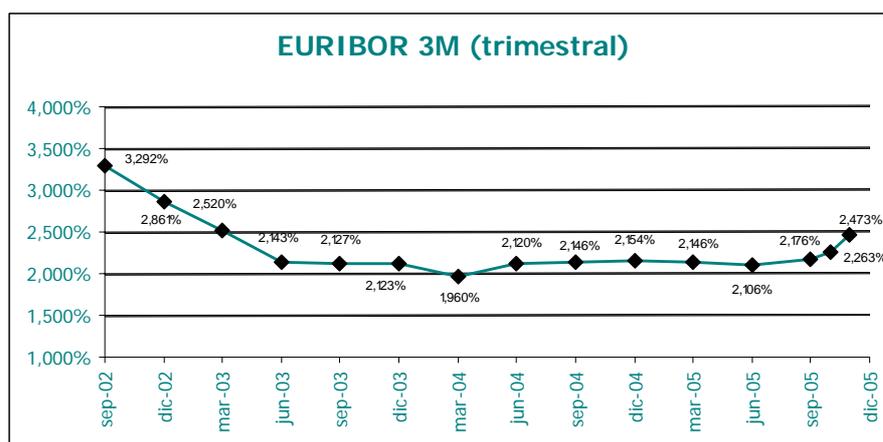
Serie I

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie I se dividirá en sucesivos periodos de tiempo trimestrales (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses de la Serie I**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses de la Serie I**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie I devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Variable equivalente al resultado de añadir al tipo de referencia señalado en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores (Euribor a tres (3) meses o el tipo sustitutivo en su caso) un Margen de entre 0,03% y 0,06%.

A continuación se incluye un cuadro informativo de la evolución del tipo de referencia (Euribor a tres (3) meses) utilizado para calcular el Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de la Serie I.

EURIBOR 3M (trimestral)	
30-sep-02	3,292%
30-dic-02	2,861%
30-mar-03	2,520%
30-jun-03	2,143%
30-sep-03	2,127%
30-dic-03	2,123%
30-mar-04	1,960%
30-jun-04	2,120%
30-sep-04	2,146%
30-dic-04	2,154%
30-mar-05	2,146%
30-jun-05	2,106%
30-sep-05	2,176%
31-oct-05	2,263%
30-nov-05	2,473%



Serie II

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie II se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los **"Periodos de Devengo de Intereses de la Serie II"** y, cada uno de ellos, un **"Periodo de Devengo de Intereses de la Serie II"**) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 de marzo cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final).

Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrán una duración equivalente a la comprendida entre el 14 de diciembre de 2005, incluida, y la primera Fecha de Pago (el 14 de marzo de 2006), excluida (siendo por tanto el primer Periodo de Devengo de Intereses inferior a un año).

Los Bonos de la Serie II devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente a entre 3,25% y 3,75%.

Serie III

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie III se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses de la Serie III**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses de la Serie III**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 de diciembre cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final).

Los Bonos de la Serie III devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente a entre 3,50% y 4,00%.

6. Pago de intereses

Los intereses de los Bonos de la Serie I se pagarán en cada Fecha de Pago Trimestral de la Serie I, es decir, los días 14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Los intereses de los Bonos de la Serie II se pagarán en cada Fecha de Pago Anual de la Serie II, es decir, los días 14 de marzo de cada año.

Los intereses de los Bonos de la Serie III se pagarán en cada Fecha de Pago Anual de la Serie III, es decir, los días 14 de diciembre de cada año.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en los párrafos anteriores no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el pago el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie I se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 7º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de diciembre de 2012 (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie I**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie II se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 10º aniversario de la primera Fecha de Pago Anual (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de marzo de 2016 (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie II**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie III se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 17º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de diciembre de 2022 (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie I**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono tanto de la Serie I, como de la Serie II, como de la Serie III, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes:

	SERIE I		SERIE II		SERIE III	TOTAL
Moody's	82.000		82.000		82.000	246.000
Monitoring Anual Moody's	32.480		46.400		78.880	157.760
Fitch	96.666		96.667		96.667	290.000
Monitoring Anual Fitch	40.600		58.000		98.600	197.200
S&P	132.240		136.880		100.688	369.808
S&P Monitoring Anual	0		0		0	0
	SERIE I		SERIE II		SERIE III	TOTAL
Comisión Aseguramiento Mínimo	930.000	Comisión Aseguramiento Mínimo	3.984.000	Comisión Aseguramiento Mínimo	3.720.000	8.634.000
Comisión Aseguramiento Máximo	2.776.500	Comisión Aseguramiento Máximo	53.760.000	Comisión Aseguramiento Máximo	50.250.000	106.786.500
Agencias de Calificación	383.986	Agencias de Calificación	419.947	Agencias de Calificación	456.835	1.260.768
ICO	74.040	ICO	99.720	ICO	104.160	277.920
Gestora	98.720	Gestora	132.960	Gestora	138.880	370.560
Auditoría	5.600	Auditoría	8.000	Auditoría	13.600	27.200
Prensa Imprenta	2.800	Prensa Imprenta	2.800	Prensa Imprenta	2.800	8.400
Notaría	27.333	Notaría	27.333	Notaría	27.333	82.000
Asesores Legales	30.850	Asesores Legales	41.550	Asesores Legales	43.400	115.800
CNMV	22.011	CNMV	22.011	CNMV	22.011	66.033
AIAF	52.200	AIAF	52.200	AIAF	52.200	156.600
TOTAL Mínimo	1.627.540	TOTAL Mínimo	4.790.521	TOTAL Mínimo	4.581.219	10.999.281
TOTAL Máximo	3.474.040	TOTAL Máximo	54.566.521	TOTAL Máximo	51.111.219	109.151.781

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las 11 horas hasta las 12 horas del día 13 de diciembre de 2005. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos de la Serie I, de los Bonos de la Serie II y de los Bonos de la Serie III será el 14 de diciembre de 2005.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por el presente Folleto en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 2,72% para los Bonos de la Serie I (asumiendo un tipo de interés constante del 2,363% y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal), de 3,71% (asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de 3,50% y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal) para los Bonos de la Serie II y de 3,98% (asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de 3,75% y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal) para los Bonos de la Serie III.

La vida media de los Bonos de la Serie I sería de 7 años, la de los Bonos de la Serie II sería de 10,25 años y la de los Bonos de la Serie III sería de 17 años, asumiendo las mismas hipótesis que en primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie I es de 0,28 años, la de los Bonos de la Serie II es de 8,3 y la de los Bonos de la Serie III es de 12,4, asumiendo las mismas hipótesis que en primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie I, los Bonos de la Serie II y los Bonos de la Serie III las calificaciones que se indican a continuación, todas ellas con carácter provisional:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales anteriores, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional y se resolverá la constitución del Fondo, la cesión de las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos iniciales y la emisión de los Bonos.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie I, de la Serie II, de la Serie III es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora suscribirá un Contrato de Servicios Financieros para cada una de las Series I, II y III, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 74.040 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie I, de 99.720 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie II y de 104.160 euros por el Contrato de Servicios de la Serie III.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III será de Euribor a 1 semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III será de Euribor un año menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de las Serie I, de la Serie II y de la Serie III se llevará a cabo por DEUTSCHE BANK AG, con domicilio social en Frankfurt (Alemania), Taunusanlange 12, D-60325 y número de identificación fiscal DE114103379; CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Paseo de la Castellana, 1, 28046 Madrid y CIF A0011043G; HSBC FRANCE, con domicilio social en 103 Avenue des Champs-Élysées, 75 008 Paris; y BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG, con domicilio social en Munich (Alemania), Am Tucherpark 16, D-80538 Munich y con número de identificación DE129273380 (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**"), según el detalle que se recoge a continuación. Está previsto que, con anterioridad a la fecha de constitución del Fondo, pueda decidirse la inclusión de nuevas entidades aseguradoras habilitadas para su operativa en España, en cuyo caso se modificarían los importes de los compromisos de aseguramiento reflejados en los cuadros siguientes (siendo, por lo demás, los compromisos de colocación, aseguramiento y liquidez de las nuevas entidades aseguradoras y colocadoras los mismos que se prevén en estas Condiciones Finales), incluyéndose como información adicional.

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE I IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)	
	DESDE	HASTA
DEUTSCHE BANK AG	250.000.000	500.000.000
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	250.000.000	500.000.000
HSBC FRANCE	250.000.000	500.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	250.000.000	500.000.000
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE II IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)	
	DESDE	HASTA
DEUTSCHE BANK AG	500.000.000	875.000.000
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	500.000.000	875.000.000
HSBC FRANCE	500.000.000	875.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	500.000.000	875.000.000
Total	2.000.000.000	3.500.000.000

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE III IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)	
	DESDE	HASTA
DEUTSCHE BANK AG	250.000.000	500.000.000
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	250.000.000	500.000.000
HSBC FRANCE	250.000.000	500.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	250.000.000	500.000.000
Total	1.000.000.000	2.000.000.000

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso, equivalente a entre el 0,060% y el 0,190% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie I por ella asegurados, a entre el 0,249% y el 2,240% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie II por ella asegurados y a entre el 0,372% y el 3,35% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie III por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida será de diez (10) puntos básicos (0,10%) en términos de TIR y nunca será superior a quince (15) puntos básicos (0,15%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Fijo y de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie I, la Serie II y la Serie III es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie I será igual a un importe entre 57.200.000 euros y 148.720.000 euros. El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie I por entre el 15% y el 25% del importe nominal de los Bonos Serie I.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie II será equivalente a dos años de intereses de los Bonos del Serie II por entre el 18,00% y el 28,00% del importe nominal de los Bonos de la Serie II, es decir un importe entre 33.000.000 euros y 85.540.000 euros.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie III equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie III por entre el 20% y el 30% del importe nominal de los Bonos Serie III, es decir un importe entre 19.700.000 euros y 57.980.000 euros.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración de la Sociedad Gestora para la Serie I será de 98.720 euros, la Comisión de Administración de la Sociedad Gestora para la Serie II será de 132.960 euros y la Comisión de la Administración de la Sociedad Gestora para la Serie III será de 138.880 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie I tendrá un importe de entre 1.627.540 euros y 3.474.040 euros.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie II tendrá un importe de entre 4.790.521 euros y 54.566.521 euros.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie III tendrá un importe de entre 4.581.219 euros y 51.111.219 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie I, de la Serie II y de la Serie III y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Folleto.

20. Procedimientos de información adicional a los Bonistas

Los importes definitivos correspondientes a la Serie I, a la Serie II y a la Serie III que no se recogen en las presentes Condiciones Finales se harán públicas a los bonistas a través de la presentación de una información adicional.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.